

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)
Calle 12 No. 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 1 de septiembre de 2023

Oficio No. **0432/2023**

Señores

Registradora Nacional del Estado Civil

Ciudad

Ref. Declaración de pertenencia de **Floemira Álvarez**
(C.C. No. 41'774.659) contra **Alfredo Luis Guerrero**
Estrada (C.C. No. 2'905.901)

Rdo. 11001 40 03 079 2020 00940 00

Comedidamente, me permito comunicarle que, mediante auto de 11 de julio de 2022, proferido dentro del trámite de la referencia, se ordenó requerirlo para que en el menor tiempo posible certifique la vigencia de la cedula del demandado del asunto.

Cordialmente,


ANDRES DAVID BULLA AYALA
Secretario

